

03 de agosto de 2021

A : **Licda. Darianny Lebrón Valenzuela**  
Directora Legal, CTPC.

Del : Comité de Peritos Evaluadores  
Proceso Solicitudes de Pedidos

Referencia : Repuesta Resolución No. 153-2021.

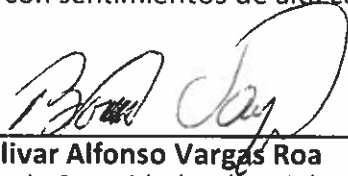
Asunto : Remisión de la evaluación a la  
Solicitud de Pedido No. **3000001002**.

Distinguida Licenciada:

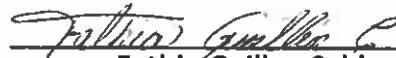
En respuesta a la Resolución No. 153-2021, del Comité de Compras y Contrataciones de esta CDEEE. fechada el día 19 de julio del 2021, relacionada con el **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO INSPECCION Y ELABORACION DE REPORTE DE ANOMALIAS PARA CORRECCION DE LOS DIFERENTES SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA PUNTA CATALINA (CTPC), REQUERIDO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE GENERACIÓN (UEPG), MEDIANTE SOLICITUD DE PEDIDO NO.3000001002**, donde nos solicitan opinión sobre el pliego de condiciones y especificaciones relacionadas con dicho pedido.

Este Comité de Peritos, revisó las especificaciones relacionadas con los bienes presentados en dicha solicitud de pedido ya indicada, a lo cual confirmamos que estas especificaciones anexas CUMPLEN Y SATISFACEN los requerimientos del presente proceso.

Reiterándonos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional que resulte necesaria, nos despedimos con sentimientos de alta consideración y estima.



**Bolivar Alfonso Vargas Roa**  
Encargado de Seguridad Industrial y Salud  
Ocupacional de la Central Termoeléctrica  
Punta Catalina (CTPC) de CDEEE.



**Fathia Guillen Calderon**  
Abogada, Dirección Legal de la Central  
Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC) de  
CDEEE.



**Xavier Saint-Hilaire Belliard**  
Encargado de Transporte y Logística de la  
Central Termoeléctrica Punta Catalina  
(CTPC) de CDEEE.